

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 56, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Por los humildes

I

Es preciso romper una lanza. Conviene muy mucho que la opinión de la clase, de esta clase resignada que todo lo soporta, que prosigue callada y pacientemente su labor literaria, se mueva cada y dé una inequívoca señal, como prueba irrefutable, de que hace falta conquistar el mejoramiento que necesita.

Duermen en santa calma los asuntos del Magisterio, persevera el estado de atonía que invade el campo de la cultura pública y todo parece satisfecho, como si los asuntos vitales, vitalísimos, que afectan mediata o inmediatamente a la escuela, estuviesen de hecho y de derecho resueltos de plano.

Hay ahora de por medio cosas graves de que preocuparse. El asunto Picasso con toda su secuela de informaciones vergenzosas y detalles espeluznantes, trae a mal traer a los políticos, músicos y danzantes de la zarabanda parlamentaria; y todo para que, como dice acertadamente Indalecio Prieto, acaben estas misas con el procesamiento del general Picasso.

¿La Enseñanza? Buena, a Dios gracias, es decir, buena... te diré, lector carísimo. La van poniendo a caldo por tierras de Orense merced a las oficiosidades pisto-nudas de un celosillo gobernador que mirando por los intereses de la enseñanza se dispone a anular la personalidad de los Inspectores y velando por los sacrosantos asuntos educativos, concede por onnimoda voluntad de su elevado criterio, facultades amplias a la Benemérita para que vigile si los maestros están al frente de su cargo y ver si éste se cumple con exactitud. Los civiles, como agentes de la autoridad gubernativa, serán todo lo respetables que se quiera; ahora, como competentes en materia pedagógica supongo que estarán a la altura del betún; y conste que no trate de ofender a ese Instituto digno de todas las consideraciones.

Hay sobre el tapete problemas culturales de verdadera trascendencia y entre ellos no he de poner de relieve uno que ha sido motivo de discrepancias y apasionamientos, uno que había puesto en este campo del personal docente primario una línea divisoria que debe borrarse, que hay que borrar, que es preciso hacer desaparecer porque así le demandan la justicia y el sentido común. Me refiero al pleiteo de los limitados... ¿Por qué limita-

dos? ¿Por qué esa antipática denominación? ¿Qué razón hubo para ello?

Yo he sostenido siempre en periódicos y reuniones que no debe haber castas en el Magisterio, porque las castas, suponen retroceso y el retroceso significa estancamiento ya que no regresión a tiempos ridículos y nefastos. La gran familia de educadores nacionales debe procurar la unificación de esos dos escalafones absurdos, inexplicables, que nada pueden significar ni pedagógica ni administrativamente. La propaganda en pró de los maestros de 4,50 diarias se impone; pero se impone por dignidad nacional y decoro profesional. Quien me demuestre que con diez y ocho realazos! se hace frente a la vida ya tiene que ser hijo de buena madre. No es racional que haya maestros con ese sueldo insuficiente, ni lo debemos consentir por razones de peso, todas ellas obvias, irrefutabilísimas, que no hay que aducir porque es este un asunto perfectamente axiomático.

Se van proviendo plazas con 2 000 pesetas y no hay ni remota esperanza de que ese millón y medio de pesetas se destine a crear plazas de tres y tres mil quinientas amortizando progresivamente sueldos de 2.000 que supone la necesidad de nuestra incansable labor en todas las asociaciones de España, consiguiendo que en plazo relativamente corto desaparezcan esos sueldos que hoy rechazan los porteros, los ordenanzas y hasta los alguaciles.

La equiparación a otros funcionarios debe exigirse con la consecuencia propia de las buenas causas; y en esta propaganda constante debemos adelantar siempre que es conveniente y de urgente justicia la formación de un escalafón proporcional y adecuado, un escalafón que guarde relación con la lógica, nutriendo convenientemente las categorías inter-

medias y empujando por la de 3.000 como sueldo mínimo.

No se me arguya que esto es pedir peras al olmo, que si los maestros, que si el Erario, que si garabainas y armas al hombro. Todos estamos hartos de saber que el dinero nacional no se administra con arreglo a normas justas; que todavía hay mucho «tifus» por esos centros burocráticos que Dios confunda, que, en fin, no se ha hecho por parte de nadie un verdadero estudio de la potencialidad contributiva de la nación. Emplear el numerario a tontas y a locas; destinar unos cuantos miles de duros a la extinción del analfabetismo y retribuir el trabajo nocturno del maestro con seis reales mal contados, son cosas tan fuera de lo procedente, como tan dentro de lo absurdo está el que existan, según lo reglamentario, maestros con limitación de derechos.

SAMUEL DE MARSAN

(Se continuará)

LOS ELEMENTOS DE CULTURA SIGUEN PROGRESANDO EN LA PROVINCIA

La Inspección provincial de primera enseñanza no cesa de trabajar para conseguir el máximo de producción cultural y los maestros y los pueblos responden a sus interesantes recomendaciones.

Ayer unos pueblos, hoy otros, demuestran su capacidad, participando de los entusiasmos por la educación de sus hijos.

Morón de Almazán figura hoy en la escala de los que miran el porvenir de sus ciudadanos. Allí se han inaugurado unos locales-escuelas que merecen toda clase de alabanzas. Recomendamos una visita por aquellos centros de cultivo espiritual y físico a cuantos tengan ocasión y deseen colaborar a la regeneración de la Escuela.

El día 26 se celebró en dicha villa la importante fiesta pre-cultura.

Las campanas de la parroquia anuncian-

ron la hora destinada al fin que señalamos. Las autoridades se reúnen en la plaza pública y se dirigen a la Iglesia que se halla llena de concurrencia.

En solemne y popular procesión van saliendo hasta llegar al solar donde se hallan instaladas las escuelas.

La música de cuerda, entonada con fina habilidad por varios jóvenes del pueblo, dan a la procesión y a la fiesta la armonía, orden y buen gusto que el acto merece.

El pueblo en masa, con marcado júbilo, se rodea al edificio. El cura párroco, acompañado de ministros de la Iglesia verifica la bendición con las fórmulas rituales.

El Sr. Alcalde entrega las llaves del templo escolar a los Maestros y abren las puertas, colocan las banderas nacionales en el frontispicio y descubren el escudo, emblema de la patria. Todo produce sublime admiración.

Se pasó a los salones escuelas y en uno de ellos se encuentran con sencillez, pero elegante gusto, las mesas donde se han de colocar las autoridades. Terminada la bendición el sacerdote y los maestros colocan en la pared el crucifijo, el cuadro del rey y el de la virgen.

Ocupa la presidencia el Sr. Inspector de la Zona D. Rafael Ferrer y le siguen las autoridades de todos los órdenes. El Sr. Secretario dá lectura al oficio del Sr. Inspector Jefe por el cual se comunica la orden de apertura de los locales.

Seguidamente se dirige al público el señor Alcalde y con frases llenas de entusiasmo manifiesta los sacrificios que con gusto se han hecho en beneficio de la educación del pueblo y los cuales continuarán en pro de la obra de necesaria regeneración.

A terminación pronunció un elocuente discurso, alusivo al acto, el Sr. Cura párroco D. Gregorio García; le sigue la señora Maestra Doña María Jesús Martínez y el Sr. Médico D. Antonio Martínez, terminando el Sr. Inspector de la Zona, D. Rafael Ferrer, haciendo el resumen y ampliando con frases llenas de ideas fundamentales de alentadora regeneración para formar la escuela real que necesitamos.

Seguidamente se procedió a repartir dulces y estampas a los niños terminando la memorable fiesta con los obsequios que en estos casos se ofrecen.

J. Ortega

Labor de renovación

Previa convocatoria hecha por el señor Inspector de primera enseñanza, D. Rafael Ferrer, en EL DEFENSOR ESCOLAR de la provincia, se reunieron en Rioseco el día 22 del corriente, a las 11 de la mañana en el local-escuela, 35 maestros de la primera zona, los cuales presididos por el señor Inspector, dieron principio a la labor que en este día se propusieron realizar.

Da el Sr. Ferrer por abierto el acto y con objeto de poder formar una estadística de todos los maestros, de los locales-escuelas y de las casas-habitaciones que ocupan en los respectivos pueblos, pide datos a cada uno de los concurrentes.

A continuación, exhortó a todos los maestros para que se sumen al ambiente nacional que resurge en favor de la Escuela, para conceder a ésta lo que en justicia le corresponde.

Después, a consecuencia de su reciente viaje por Francia y Bélgica, da las impresiones recogidas en las naciones citadas; y en el orden que las visitó, empieza por hablarnos de Francia, lamentándose en primer lugar, del concepto tan deplorable y tan pobre que de nosotros se tiene en el extranjero, hasta tal punto, que, tuvo ocasión de ver que señoras Directoras de Colegios se extrañaban al ver que en España se conocían las duchas, el Método Montessoriano, etc.

Elogia la organización de las Escuelas francesas, e indica las bases en que éstas se cimentan, esto es; gran amor al trabajo, excesiva educación del sentimiento de patria; y amplio concepto de la idea moralidad, lo cual hace que la nación francesa, figure entre las que marchan a la cabeza de la civilización mundial. Tal es el amor que desde la primera edad se despierta al trabajo, que se considera además de como una necesidad vital, como un deber a la patria, circunstancia que hace que no se conozca la holgazanería ni el aburrimiento, que tan frecuente es en España.

Otra de las finalidades que persegue y logra la Escuela en Francia, es el sentimiento de amor a la patria, que llega a la exageración. Por regla general, todas las enseñanzas tienden a un mismo fin; a cultivar la lengua patria con variados ejercicios, además de las lecturas en prosa y en verso de las obras de los más notables autores franceses. Los obras de Victor Hugo, nos dice, han invadido las escuelas francesas por el elevado patriotismo que se marca en ellas. Todo esto contribuye a que Francia

sea una nación imperialista, fruto de su Escuela, a pesar de ser República.

Otra de las aspiraciones de la Escuela francesa, es hacer hombres morales. De la formación moral de los alumnos suelen encargarse los Directores de estas Escuelas, que por lo general son los que han demostrado mayor competencia. En España, señala el Sr. Ferrer, la Institución libre de enseñanza, al igual que en el extranjero, dá a sus alumnos una marcada educación moral.

Nos habla seguidamente del carácter distinto de la primera Enseñanza en Bélgica. Comienza la Escuela para el niño con la madre, a la que por medio de centros de enseñanza se dan las lecciones y consejos de maternidad. Los hermosos jardines de la infancia, donde se cultiva con esmero el sentimiento estético y el cuarto grado Merichar, donde hay grandes talleres de arte y oficios, en los que trabajan los niños, son verdaderos modelos en su género.

Solamente si nos fijamos en esto, dice, se observa claramente que la Escuela belga tiene más amplitud de miras que la Escuela francesa.

Después de exponernos otras impresiones que en el aspecto folklórico y social recogió en su excursión, trata de las Escuelas de su Zona de Inspección, en las que nota deficiencias que atribuye quizá a la falta de organización, lo cual motiva, que cada Escuela sea un elemento aislado sin trabazón común. Para cambiar el estado en que se encuentran sus Escuelas, pide el concuoso de todos y determinan implantar en su zona de Inspección, un horario que abarcando todo lo que la legislación vigente señala, con organización y uniformidad se haga de la Escuela, la entidad sin solución de continuidad que debe ser, a fin de que su labor siga siendo la misma, a pesar de los cambios que en el personal del Magisterio suelen ocurrir.

A este fin, se proyectó nombrar de entre los maestros presentes, una comisión, que juntamente con el señor Inspector, estudiará y dará en plazo breve, el horario acomodado a las necesidades regionales de la Escuela.

Siendo uno de los principales inconvenientes que se presentan en esta Zona para el objeto que se persigue, las faltas de asistencia escolar, se propone pedir apoyo a todas las autoridades de los pueblos en que se hallan las respectivas Escuelas y emprender desde el momento una campaña decidida para hacer cumplir la obligación de la asistencia escolar.

Ultimamente, invitó el Sr. Inspector a que los Maestros se unan, procurando evitar todo lo que les aleje de sus compañeros y así

unidos emprendieran la reconstitución del país que solamente la labor fecunda de la Escuela pueda salvar.

Y para terminar, se lee y comenta el caso ocurrido en Orense, de lo cual protestaron enérgicamente todos los presentes, por la intromisión del Delegado Regio y Gobernador Civil de dicha provincia en funciones inspectoras, pidiendo la destitución inmediata de cargos públicos a dichos tres.

En medio de gran entusiasmo y a las tres horas de abierta la sesión se dió por terminado el acto.

T. Ortego Frías.

Asociación Provincial

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a todos sus adheridos y especialmente a los señores Delegados de los partidos judiciales para las 10 de la mañana del 23 de diciembre próximo y en el local social, al objeto de celebrar junta general reglamentaria.

A este fin las Delegaciones de esta Provincial deberán reunirse con anticipación a la expresada fecha y tomar los acuerdos que estimen pertinentes sobre las cuestiones que han de tratarse en la reunión que se anuncia y que luego se indican.

Los señores Delegados y Vocales de la Directiva percibirán de los fondos de la Provincial el importe del viaje más 10 pesetas por cada día que durasen las sesiones.

Los asuntos que han de tratarse son:

Dar cuenta de la labor de la Directiva
Examen de cuentas.

Estado de la Sección de Socorros.

Elevación de la cuota de la Provincial a fin de poder abonar los gastos de viaje a Delegados y Vocales de fuera de la capital y aumentar la cantidad que para tal fin se abona al representante de la Nacional.

Conveniencia de organizar un gran concurso pedagógico-literario; designación de temas y trabajos preliminares.

Asuntos que debe proponer a la Nacional el representante de esta provincia en la próxima reunión y gestiones que aquella debe emprender.

Sección de Socorros.

Complemento de la lista número 1.

206, D. Antonio Atienza, Torralba de Moral; 207, Mateo Ballesteros, Torrevicente; 208, Perpetua Pastor, Pozalmuro; 209, Pedro Girbau, Pozalmuro; 210, Félix Rodríguez Palacios, Soria (Beneficencia).

Soria 25 de noviembre de 1922.—El Presidente, *M. Chico*; El Secretario, *M. Zaforas*.

La terna presentada para el nombramiento de Vocal Maestro de la Junta Provincial de Primera Enseñanza es la siguiente: don *Martín Chico Suárez*, D. *Abdón Senén García*, D. *Miguel Gil Liarte*.

CONVOCATORIA

Según llamamiento, inserto, por el Sr. Delegado provincial, dirigido a los maestros del segundo Escalafón, el que suscribe en su nombre, convoca a todos los Maestros del 2.º Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios, a una reunión que tendrá lugar el 10 de Diciembre y hora de las 11 de su mañana en Trévago.

Como no tiene que recordar las injusticias que cometen con nosotros; tampoco recuerda que para el logro de nuestra justa aspiración, es necesario que todos, sin perder tiempo mandéis a esta Delegación vuestra adhesión; caso de no poder venir el día señalado; con objeto de pertenecer a la Nacional de limitados y con ello conseguiremos, las mejoras que lógicamente corresponde, según campaña que D. Costancio Martínez Páges; (nuestro representante en la Nacional, está haciendo, y nuestro infatigable propagandista D. Luis Díaz de Revenga ex diputado a Cortes que lucha en pro de la justicia razón, equidad y abandono en que se sostiene por parte de unos y otros.

Os ruega, concurrais todos e delegueis en algún compañero el día que se os cita. Os saluda vuestro compañero, Felipe Crespo

Trévago-26-11-1922.

A los Maestros del 2.º Escalafón, Interinos, sustitutos y sin Escuela del partido del Burgo de Osma.

Compañeros: Con el fin de aunar voluntades para el triunfo de nuestros derechos y comuni-

car la instrucciones del Delegado de la Asociación Nacional del 2.º Escalafón, se os convoca a la reunión que tendrá lugar en Burgo de Osma y sitio de costumbre el día 10 de Diciembre a las 11 de su mañana.

Urge, que todos dando prueba de virilidad y civismo acudais, y convencidos de nuestra postergación, engrosemos las filas que acatilla el adalid de los preteridos Sr. Martínez Páges

Hasta el día diez se despide vuestro compañero, Mariano cubillas.

Ponuele-21-11-1922.

A los maestros del 2.º Escalafón, Interinos, sustitutos y sin servicios del partido de Soria.

Por tal motivo, a ruego del Sr. Delegado provincial y en vista del llamamiento que se hace en el número 1059 de esta revista, se convoca a todos los maestros propietarios, interinos sustitutos y sin servicios del partido de Soria que deseen ingresar en la «Asociación Nacional de Maestros del 2.º Escalafón» a una reunión que tendrá lugar en la capital el día 10 del actual y hora de las 12 de su mañana, encareciendoo mucho asistais todos a dicha reunión o en caso contrario delegueis en algún otro compañero o mandeis la adhesión con el fin antes indicado

Os saluda a todos vuestro compañero, Eugenio Rodríguez.

Cubo de la Solana 2 de Diciembre 1922.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.**Cuentas del material de adultos**

Por la relación que a continuación se expresa podrán ver los maestros interesados de las escuelas que comprende que las cuentas que han debido rendir para poder percibir el importe del material de adultos referente al segundo semestre de 1918, no han llegado a la Sección Administrativa de primera Enseñanza o han sido reparadas y devueltas, y al objeto de que no puedan sufrir perjuicio en la percepción de dicho importe la Sección con el buen deseo de que todos si es posible lleguen a cobrar lo que por tal concepto justamente le corresponde ha dispuesto admitir las que se presenten formalizadas hasta el 15 del actual, pues

después de esa fecha serán remitidas todas las cuentas presentadas y aprobadas a la Superioridad para que pueda ordenarse su pago.

Se encarece a los interesados que cumplan este servicio, pues después no podrán invocar ningún derecho.

Las escuelas de referencia son las siguientes:

Partido de Agreda.—Agreda, Aldehuela de Agreda, Armejún, Cervón, Ciria, Dévanos, Fuentes de Magaña, Jaray, La Losilla, Valdelavilla, Vallejo, Noviercas, Olvega, Pinilla del Campo, San Andrés de San Pedro, Valdenegrillos y Ventosa de San Pedro.

Partido de Almazán.—Arenillas, Aguilera, Berlanga de Duero, Calatañazor, Caltojar, Centenera de Andaluz, Coscurita, Bordejé, Centenera del Campo, Chércoles, Fuente Iárbol, Fuentepinilla, Osona, La Muela, Puebla de Eca, Barbolta, Rioseco, Soliedra, Torlengua, Torreblacos, Moñux y Valtueña

Partido de Burgo de Osma.—Alcubilla de Avellaneda, Atauta, Cubillos, Carrascosa de Abajo, Carrascosa de Arriba, Casarejos, Quintanilla de San Pedro, Fuencaliente del Burgo, Cenegro, Gormaz, Herrera, Ines, Manzanares, Torresuso, Rejas de Uero, Nograles, Retortillo, San Esteban de Gormaz, Tarancueña, Valdanzo, Sotos del Burgo, Velilla de San Esteban y Castro.

Partido de Medinaceli.—Aguaviva, Corve-sin, Yuba, Chaorna, Azcamellas, Torralba de Medina, Laina, Somaen, Velilla de Medina y Arbujuelo.

Partido de Soria.—Aldeal fuente, Aldehuela del Rincón, Almazúl, Calderuel, Castil de Tierra, Cortos, Cubo de la Sierra, Matute de la Sierra, Rabanera del Campo, La Cuesta, Dombellas, Duruelo, Estepa de San Juan, Gómara, Hinojosa de la Sierra, Montenegro de Cameros, Nomparedes, Portillo, Quintana Redonda, Rebollar, Ventosi-lla, Sauquillo de Boñices, Sotillo del Rincon Zamajón, Villaseca de Arciel, Villaverde y Tejado.

A los Maestros nacionales de Navaleno y de Palacio se les comunica que por Concurso general de traslado han sido nombra-

dos para las provincias de Badajóz el 1.º y para la de Cuenca el 2.º.

—Han tomado posesión de su cargo en virtud de derecho de consorte las Maestras Nacionales Doña Perpetua pastor García y Doña Isidra Pascual Malla de las Escuelas de Pozalmuro y de Quintana Redonda en esta provincia.

—A la Maestra Doña Mercedes Puente Ortiz se le traslada [Orden de la Dirección General desestimándosele petición de licencia por enfermedad.

—A la Maestra sustituta de Blacos se le reclaman documentos para su ingreso en nómina y formalización de su expediente personal.

—Ha sido nombrada por la dirección General Maestra sustituta de la Nacional de Fuentelcarro Doña Claudia Arribas Ponce.

—Ha tomado posesión de su cargo de Maestro propietario de la Nacional de Paredesroyas, D. Faustino Zamarro.

—Para la Nacional de Suellacabras ha sido nombrada en propiedad la Maestra del grupo C.) Doña Angeles Delgado Reyes.

—Se le traslada a Doña Brígida Gonzalo Morón; Real orden comunicada por la cual se le desestima la vuelta al servicio activo de la enseñanza por cumplir los 60 años de edad con más de 20 de servicios y corresponderle la jubilación ya efectuada, por orden de este Centro administrativo.

—Se hallan al pago las nóminas de Clases pasivas habiendo sido dados de alta por la Junta los Señores siguientes: D. Hermenegildo Ortega, D. Quintín Egido, D. Pedro Jiménez Las Heras, Doña Juana la Banda, y los Herederos de D. Manuel García y García.

NOTICIAS

Hoy han llegado a nuestro poder diversos originales describiendo los actos culturales celebrados en la segunda Zona de Inspección de esta provincia, a propuesta del entusiasta inspector de la misma Sr. Ferrer.

Sentimos que la falta de tiempo nos impida publicarlos en el presente número.

— Agotadas en diversos Rectorados las listas de aspirantes, es casi seguro que en breve se anuncien oposiciones libres.

— Se ha concedido un nuevo plazo que terminará el 15 de febrero próximo para que el Jurado pueda emitir su informe sobre los trabajos presentados al Concurso para el libro de la patria.

— D. Juan A. Gil Mateos, Inspector de la tercera Zona de esta provincia ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado para igual cargo en Badajoz.

Lamentamos su ausencia.

— Obran en la «Gaceta» para su inserción la rectificación de las series y en cuanto las publique dicho periódico, aparecerá la corrida de escalas.

— Ayer quedó abierto el pago de los haberes del pasado mes y gratificación de adultos; para todos los maestros de esta provincia y teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Gratificación de adultos: Los de 2.000 y 250, 48; los de 2.500 y 250, 47'75; los de 2.500 y 275, 52'75; los de 3.000 y 275, 52'25; los de 3.500 y 275, 52'25.

Si alguno no pudiera presentarse en la pagaduría a cobrar sus haberes, en los diez siguientes al de apertura del pago, debe mandar el recibo correspondiente a esta Habilitación para evitar tener que reintegrar el importe.

Los maestros que perciban sus haberes en la pagaduría de Baraona, podrán hacerlo en casa de D. Segundo Olmos, en el referido pueblo.

— La Comisión Central de Socorros Mutuos ordena se descuenta este mes la cuota de 2'50 por haber fallecido veinte socios.

— Les ha sido concedida la excedencia en su cargo a D. Miguel Gonzalez, maestro de Castil de Tierra y a D.^a Leoncia García, de Cañicera.

Socorros mutuos.—La Comisión Central reclama una peseta como cuota extraordinaria para el pasado mes de noviembre o sean en total 2 pesetas 50 céntimos.

El número de socios fallecidos que figuran en los recibos de noviembre es el de veinte.—El Representante, *Angel de Pnblo.*

CORRESPONDENCIA

F. S. La Losilla; J. M. Brias; E. H. Deza; A. M. Valloria; N. de P. Canos.—Recibidos.

G. G. Almazán.—Presentada ha informe.

O. R. Valloria; M. R. La Muela; A. M. Valloria; F. G. Torreandaluz; F. S. Madrid; E. M. Madrid; M. E. A. Montenegro; A. E. Serón; T. N. Nafria la Llana; J. M. Brias, M. B. Rioseco; P. G. Velilla de los Ajos; M. P. G. Montenegro; L. M. Madrigal; A. S. Torlegua; H. S. Torreblacos; V. B. Madrid; E. M. Vizmanos; C. V. O. Villacañas. P. J. Cigudosa, J. G. Cigudosa; B. P. San Esteban; E. M. Gómara; F. P. San Andres.—Se les escribe.

E. R. Berdecerec.—Mandados recibes.

T. N. Nafria la Llana.—Recibidos.

M. B. Rioseco.—Recibidos.

M. O. Pezuelo.—Recibido.

F. M. Cabrejas del Pinar.—Recibidos se [hará como indica.

P. G. Velilla de los Ajos.—Se hace su encargo.

R. M. Aguaviva.—Presentadas a su informe.

I. R. La Hinojasa, F. A. Valvedizo.—Remitidas licencias.

C. M. Serón, M. C. Pozuelo, L. A. Berlanga.—Se publicarán.

J. R. Rello.—Contestada carta.

J. M. Mazalveta.—Servido

E. M. Vizmanos.—Cuando recibe su carta, ya se había enviado. Conterme con lo que indica.

Q. M. Yelo.—Servido en lo que indica.

P. L. Buberós.—Remitidas

S. L. Montuenga.—Queda suscripto.

J. P. Hoz de Arriba.—Entregados documentos.

B. P. Barriomartín.—Servido en lo que indica.

J. L. Fuentelmonje.—Puede recogerle en Monteagudo

S. D. Pinilla del Olmo.—Remitidos impresos.

D. C. Torreandaluz.—Presentada a informe.

M. B. Torrevicente.—Se publicará.

S. O. Licerás.—Servido en lo que desea.

D. L. Romanillos.—Lo envío al nuevo destino.

E. H. Deza.—Instancia y hoja de servicios per conducto de la Sección.

M. T. Madrúcano.—Mandados a donde indica.

M. J. Quintanilla.—Presentadas.

A. L. Beigas.—Remitidas licencias.

J. R. Morales.—Se abonan.

R. G. Noviercas.—Cambiada dirección.

P. M. N. Canicosa.—Mandadas a su destino.

G. M. Santa María.—Recibido muchas gracias.

M. P. Navapales, E. del B. Gorman; F. A. Valvedizo;

H. R. La Hinojasa; M. S. Tajuceo; R. M. Aguaviva; J. R.

Rello.—Se les escribe.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9 id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sagada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

[Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere á Derechos pasivos

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios,

esqueletos funeral, recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de Santa Teresa

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa es encargada de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.